

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LEGISLATURA MUNICIPAL DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA**



**INFORME DE COMISIÓN  
COMISIÓN CONJUNTA DE HACIENDA, FINANZAS, FONDOS FEDERALES, AUDITORÍA Y ASUNTOS  
DEL CONTRALOR Y EJECUTIVA, DE CALENDARIO, ÉTICA Y ASUNTOS INTERNOS  
SOBRE EL P. DE R. NÚM. 17, SERIE 2018-2019**

**A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN:**

Las Comisiones de Hacienda, Finanzas, Fondos Federales, Auditoría y Asuntos del Contralor y Ejecutiva, de Calendario, Ética y Asuntos Internos de la Legislatura Municipal de San Juan (en adelante, “Legislatura Municipal”), previa convocatoria al efecto se reunió el miércoles, 10 de octubre de 2018, en el Salón de Sesiones de la Legislatura Municipal, para considerar el P. de R. Núm. 17, Serie 2018-2019, cuyo título es:

**PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DE LA SRA. ANA  
MARÍA DELGADO COTTO COMO DIRECTORA DE LA  
OFICINA DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN.**

**I. ALCANCE DE LA MEDIDA**

El P. de R. Núm. 17, Serie 2018-2019 propone confirmar la designación de la Sra. Ana maría Delgado Cotto como directora de la Oficina de Finanzas del Municipio de San Juan.

**II. BASE LEGAL**

El artículo 6.002 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, dispone que los candidatos a directores y directoras de unidades administrativas de la rama ejecutiva del gobierno municipal estarán dentro del servicio de confianza y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal y al cumplimiento de los requisitos incluidos en el inciso (c) del referido artículo 6.002.

De otra parte, el artículo 5.005 (b) de la referida Ley Núm. 81, faculta a las legislaturas municipales a confirmar los nombramientos de los funcionarios, funcionarias y oficiales municipales o miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura

Municipal.

### **III. EVALUACIÓN DE LA MEDIDA**

Durante la reunión, la Sa. Ana María Delgado Cotto ofreció datos sobre su carrera académica y profesional. Además, explicó que dirigir una oficina tan importante representa utilizar estrategias que maximicen los recaudos del fondo general del Municipio, que permitan administrar celosamente los recursos financieros municipales y, además, generar los informes necesarios para la toma de decisiones.

Por otro lado, expresó que comenzó en el servicio público hace 20 años, durante los cuales se dedicó principalmente al área administrativa fiscal y a la administración de fondos federales. Además, entre los años 2006 al 2008 inició sus funciones en el Municipio Autónomo de San Juan como subdirectora de la oficina del *Aids Task Force*. Puesto que ocupó nuevamente entre el 2011 y el 2016.

De otra parte, desde marzo de 2016 se desempeñó como directora del Programa de Asuntos Federales en la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Municipio Autónomo de San Juan. Además de dirigir ese Programa, durante el último año dirigió los esfuerzos municipales para la preparación de informes, velando por el cumplimiento y presentando las reclamaciones referentes al Programa de Asistencia Pública de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (en adelante, “FEMA”) relacionados a los desastres causados por los huracanes Irma y María en septiembre de 2017. Según Delgado, este esfuerzo permitió que San Juan fuera el municipio que más reembolsos recibió de FEMA, una cantidad aproximada de \$26 millones de dólares.

Finalmente, explicó que ha desarrollado un plan de trabajo dirigido a la mecanización de las operaciones financieras, lo que les permitirá contar con las herramientas efectivas para la toma de decisiones gerenciales. Además, manifestó que trabajarán un plan detallado para manejar el flujo de efectivo y asegurar la continuidad de los servicios municipales y al mismo tiempo establecer un plan para obtener ingresos recurrentes que permitan maximizar los recursos externos. Por último, fortalecerán la iniciativa de trabajo de campo, que persigue identificar exoneraciones improcedentes y la revisión de las tasaciones de las propiedades.

La funcionaria reiteró que su compromiso es continuar atendiendo los asuntos fiscales conforme a la

política pública de responsabilidad fiscal y manteniendo en todo momento una conducta moral e íntegra como servidora pública, velando por el mejor interés del Municipio y de todos sus residentes.

El proyecto fue recomendado para su aprobación.

#### **IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

Por los fundamentos antes expuestos, se recomienda favorablemente la aprobación del P. de R. Núm. 17, Serie 2018-2019.

En San Juan, Puerto Rico a 1 de noviembre de 2018.



**Ángel Ortiz Guzmán**

Comisión de Hacienda, Finanzas, Fondos Federales, Auditoría y Asuntos del Contralor



**Marco Antonio Rigau**

Presidente

Comisión Ejecutiva, de Calendario, Ética y Asuntos Internos